

¡INCLÚYEME EN LA EDUCACIÓN!

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”
Nelson Mandela.

El objetivo de la presente exposición es dar a conocer la situación de la educación de las personas con discapacidad, haciendo una comparación a nivel internacional y nacional. La intención es visibilizar el problema y hacer conciencia objetiva y subjetivamente a nivel estado y personal, para poder desarrollar políticas y prácticas más inclusivas en la sociedad mexicana.

La discapacidad es una cuestión compleja y quien debe asumirla en primera instancia es la familia, lo cual no es una tarea fácil, cuando una persona nace o adquiere una discapacidad, se inicia un proceso de adaptación y aprendizaje, los familiares se ven ante la necesidad de transformar sus rutinas de trabajo, su vida misma, se adentran a la búsqueda de información al tratar de tener respuestas a las múltiples preguntas que se hacen, la actitud, el compromiso y las expectativas que asuma cada familia, determinará en gran medida el presente y futuro educativo y socioemocional de sus integrantes y de quien presenta la discapacidad.

Cuando la discapacidad es adquirida posterior al nacimiento, es la persona la que recibe directamente las consecuencias, porque se trata de su vida, de su cuerpo y su estado emocional, es simplemente que al tener conciencia de la nueva realidad ante un diagnóstico, pérdida de alguna parte del cuerpo o funcionalidad del mismo, afecta directamente su autoestima y limita mucho la capacidad de acción; esto no significa que la persona que nace con algún grado de discapacidad no llegue a tener conciencia o no perciba ser diferente, por ello es indispensable que la sociedad sea más inclusiva. Sin duda, la educación es el motor principal para transformar a la sociedad en general, y a la persona en particular, a fin de alcanzar el máximo desarrollo y calidad de vida.

El proceso de la educación está presente en todo ser humano, desde pequeños se aprende lo más básico, aquello que será fundamental para la supervivencia, hasta nuestra edad adulta, donde se adquieren los conocimientos necesarios para iniciar en el mundo laboral, esto significa que podríamos dividir la educación en dos etapas.

La primera fase es donde está directamente implicada la familia en el proceso formativo de sus hijos, en la casa es donde se inicia la educación propiamente dicha, es ahí donde se enseñan los valores básicos de la vida, para ser capaz de diferenciar lo bueno de lo malo. ahí también se deben de practicar, normas y reglas que rigen la convivencia en colectivo y se hace de conocimiento acatar estas disposiciones, pues de no hacerlo implicaría una consecuencia nada agradable.

La segunda parte de la educación es la que imparte el Estado, en su papel de órgano garante de derechos, en esta etapa sistemática, la educación se vuelve más especializada, más compleja de lo que era cuando la recibíamos en casa; aprendemos a leer, a escribir, a usar las operaciones básicas, a comprender lo que leemos, a utilizar adecuadamente las palabras según el contexto en el que nos encontremos, entre otros conocimientos. Así pues, la educación juega un papel muy relevante en la vida, pero ¿qué sucede cuando en esta ecuación integrada por familia más escuela más educación igual a desarrollo, aparece un factor, el cual altera todo lo que se conoce como “normal” y hace que los planes a futuro se

pierdan? ¿qué pasa cuando nos enfrentamos a la aparición repentina de una palabra de once letras en el diccionario de nuestro diario vivir? ¿qué pasa cuando la palabra «discapacidad» dice presente?

Cuando esto sucede, la sociedad y sus instituciones se ponen en jaque mate porque no están preparadas para hacer frente a un giro tan brusco en el guion, esta sorpresa se ve reflejada claramente en el hecho de que las personas con discapacidad enfrenten barreras en los diferentes contextos como ningún otro sector de la población para acceder a servicios tan básicos como la educación o la salud.

Esta es quizá la cuestión más importante de todo este análisis, y no el hecho de padecer una limitación física, intelectual o sensorial; no, la dificultad más importante es la que tiene que ver con la actitud y el compromiso ético que se asumen las instituciones del Estado para garantizar equidad en todos los ámbitos, dar a cada sujeto lo que realmente necesita y no lo que el Estado cree que necesita la persona. Lo anterior es alarmante, teniendo en cuenta que estudios efectuados por diversas organizaciones como el Banco Mundial, señalan que la población de las personas con discapacidad va en aumento y no parece que vaya a disminuir en el corto plazo. Tanto es así, que una persona matriculada en cualquier nivel educativo enfrenta serios retos, como consecuencia de una cultura poco o nada inclusiva y la persistencia de prácticas individualistas que impiden y limitan su aprendizaje.

No es suficiente el simple hecho de contar con ajustes arquitectónicos ni con material de apoyo, aún y cuando estos dos puntos no puedan dejarse afuera, lo que verdaderamente se debe hacer es encontrar el equilibrio justo entre apoyo arquitectónico, pedagógico y apoyo emocional; esto último es de vital importancia, porque ninguna persona, más allá de lo preparada que sienta o diga estar, nunca está lista del todo para recibir el impacto de tener que lidiar con una situación similar, de tener que vivirla en primera persona.

El Estado entonces debe preocuparse por garantizar el acceso a la educación como un derecho humano establecido en el artículo 3° de la Carta Magna, en el artículo 41 de la Ley general de Educación y en los diversos tratados, pactos y convenciones de los que es parte México; sin embargo, parece estar rezagado en materia de educación inclusiva, sobre todo si lo comparamos con otros países.

Nuestro vecino del norte tiene un sistema de educación especial donde cada año millones de niños y niñas, reciben una atención especializada y personalizada que va acorde a sus necesidades; los infantes reciben instrucción de forma independiente al lugar en el que se encuentren y los costos de la educación son totalmente cubiertos por el Estado a diferencia de lo que sucede en otros lados, donde las escuelas están abandonadas a su suerte cuando se trata de atender a un persona con discapacidad, en los Estados Unidos existen un conjunto de leyes federales que obligan a las escuelas a proporcionar este tipo de asistencia a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, con el objetivo de que ellos reciban una educación pública, gratuita y de calidad; **algunas de estas leyes son la Idea y la sección 504.**

Así pues, es momento de que nuestro país preste atención y empiece a generar políticas públicas que realmente permitan a las personas con discapacidad obtener una educación que les permita desarrollar al máximo sus habilidades para enfrentar los retos de la vida y tener un trabajo productivo, con el cual pueda contribuir a la familia y a la misma sociedad como

profesionista, esta llamada de atención es especialmente importante al tener en cuenta dos factores:

- ✓ Según el Censo Poblacional del 2020, realizado por el Instituto Nacional de estadística, Geografía e Informática, en nuestro país hay un aproximado de 20 millones de personas con discapacidad, es decir, 16% de la población, y esta cifra, al igual que sucede con el resto del mundo, está incrementando día a día.
- ✓ México es parte de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad es un instrumento que sirve para guiar las futuras políticas de desarrollo de una nación que tengan como objetivo incluir a las personas con discapacidad, la convención tiene una serie de principios rectores, establecidos en el artículo 3° de la misma, y que incluyen: la no discriminación, la accesibilidad, la inclusión y participación plena en la sociedad, y la igualdad de oportunidades. Ser firmante de una convención como ésta, implica asumir ciertos compromisos para con las personas con discapacidad, lo cual se encuentra claramente establecido en el artículo 4, donde dice que los Estados parte se comprometen a asegurar el goce pleno y efectivo de los derechos humanos establecidos tanto en la convención en cuestión, como en el resto de los instrumentos que reconozcan dichos derechos, sin que pueda existir oposición fundamentada en motivos de discapacidad.

Para cumplir estos objetivos, la convención deja claro que cada Estado deberá adoptar todas las medidas legislativas, administrativas o de cualquier otra índole que consideren pertinentes para hacer efectivo el cumplimiento de estos derechos. Sin duda uno de los más importantes es el relacionado con la educación; ese derecho, como ya hemos dicho, resulta de vital importancia y el Estado mexicano debe asegurar que se cumpla con tal compromiso establecido en el documento de la Convención.

Para dar solución a ello considero que sería más efectivo si la temática de la discapacidad no se viera como un asunto personalizado para Educación Especial, entendiendo que la población con discapacidad compartimos los mismos espacios y nos asiste el derecho de disfrutarlos en un ambiente normalizador, la cultura, las políticas y las prácticas inclusivas, pueden hacer un mundo diferente para esta población vulnerable, más aún en aquellos lugares donde aún no cuentan con acompañamiento y orientación de profesionistas en la materia, dentro de esta propuesta, lo que recomiendo es:

- ✓ Incluir en los planes curriculares de cualquier normal formadora de profesores la temática de la discapacidad e inclusión educativa, para no ser ajena a la diversidad de alumnos que en un futuro tendrán el deber ético de orientar, asesorar y acompañar en las diferentes instituciones de Educación Básica, media superior y superior.
- ✓ Se proporcionen cursos básicos de los diferentes sistemas de comunicación, como el Sistema en Braille o el Lenguaje de Señas Mexicano, así los educadores y educandos tendrán la oportunidad de comunicarse de manera efectiva desde los procesos de Enseñanza- Aprendizaje

- ✓ Que los equipos tecnológicos incluidos dentro de los centros de cómputo escolares tengan instalados los programas necesarios que permitan al estudiante utilizarlos de forma equitativa con sus compañeros de clase.
- ✓ Que los directivos de las escuelas sean gestores para conseguir los materiales de apoyo necesarios, mediante la creación de un fondo mixto, con inversión tanto gubernamental como privada, que permita adquirir los materiales para compensar la discapacidad: máquina Perkins, regletas y ábacos en Braille, calculadoras parlantes entre muchos otros de una forma más rápida, para que las familias no resientan en su economía los gastos o nieguen a sus hijos del derecho a la educación por no solventar el pago de dicho recurso.
- ✓ Incrementar el número de becas y apoyos en materia económica para que los padres o tutores de personas con discapacidad puedan tener un cierto colchón financiero cuando sus hijos requieran atención médica.
- ✓ Que todas las escuelas de Educación Básica, media y superior cuenten, con apoyo psicopedagógico para dar acompañamiento emocional; cada niño, niña y adolescente es un mundo, por lo que debe ser tratado de forma diferente considerando la circunstancia que lo rodea.

¡He dicho!